



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 266 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,realice inspección por la permanencia de líquido en la vía pública en el cruce de las calles San Luis y Carlos Pellegrini.

Fecha de Entrada: 2026-05-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de vecinos del barrio Camba Cuá por liquido en la vía pública, la Ordenanza 2309/92, la Ordenanza 7383, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la necesidad de que se inspeccione y se solucione la permanencia de líquido en la vía pública, sobre las calles San Luis y el cruce con la calle Carlos Pellegrini. Se adjunta registro fotográfico.

Que, expresan malestar porque desvaloriza las propiedades de la zona, destacando la contaminación visual que produce al tratarse de una zona de afluencia de personas que visitan la ciudad.

Que, la Ordenanza 2309/92, modificación de la Ordenanza N° 569 Artículo 1° establece que está prohibido y es punible arrojar o canalizar a la vía pública líquidos de cualquier naturaleza. Que, la Ordenanza 7383 Titulo VII Artículo 7.1.1.1 reza "El que realice, arroje, tire, deposite, guarde, ayude y/o facilite, mediante cualquier tipo de acción u omisión, la descarga o desagüe de efluentes líquidos residuales, tratados o sin tratar, a espacios públicos o privados de acceso público, salvo la evacuación de aguas de lluvia, será sancionado..."

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Inspeccion por la permanencia de liquido en la via publica en el cruce de las
calles San Luis y Carlos Pellegrini, barrio Camba Cuá**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se realice inspección y se solucione la permanencia de líquido en la vía publica en el cruce de las calles San Luis y Carlos Pellegrini del barrio Camba Cuá.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 266-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 4/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 266-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 266-C-2026

Fecha de ingreso: 06/05/2026

Comunicación N°: C456

[Comunicación N°: C456 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 266-C-2026

Fecha de ingreso: 04/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 07/04/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,